

FORMATO N° 04				
DESIGNACIÓN DEL COMITÉ DE SELECCIÓN				
1	NÚMERO Y FECHA DEL DOCUMENTO		Número	01-2025-A-MDS
			Fecha	17/01/2025
2	DATOS DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN:			
	2.1	TIPO DE PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN	Licitación Pública	Selección de Consultores Individuales
			Concurso Público	X
			Adjudicación Simplificada	Subasta Inversa Electrónica
	2.2	OBJETO DEL PROCEDIMIENTO	BIENES	
			SERVICIOS EN GENERAL	X
			CONSULTORÍA EN GENERAL	
CONSULTORÍA DE OBRA				
EJECUCIÓN DE OBRA				
2.3	DENOMINACION DE LA CONVOCATORIA	CONTRATACION DEL SERVICIO DE ALQUILER DE UNIDADES DE UNA EMPRESA OPERADORA DE RESIDUOS SÓLIDOS (EO-RS) PARA EL TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS SÓLIDOS MUNICIPALES EN EL DISTRITO DE SURQUILLO.		
2.4	VALOR REFERENCIAL	S/ 25,000,812.00		
2.5	NÚMERO DE REFERENCIA DEL PAC	01-2025-MDS		
3	DEPENDENCIA USUARIA		SUBGERENCIA DE LIMPIEZA PÚBLICA Y GESTIÓN AMBIENTAL	
4	DATOS DEL REQUERIMIENTO		Número	INFORME N° D000484-2024-SLPGA-GSCMA-MDS
			Fecha	10/12/2024
5	DATOS DE LA APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN		Número	RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N° 12-2025-MDS
			Fecha	15/01/2025
6	DATOS DE LOS MIEMBROS TITULARES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN			
	Presidente	MARÍA ASUNCIÓN RAMOS CRUZ	Dependencia:	SUBGERENCIA DE LIMPIEZA PÚBLICA Y GESTIÓN AMBIENTAL
	Primer Miembro	HUILLCAYA HUAMANI RICHART	Dependencia:	OFICINA GENERAL DE ASESORIA JURIDICA
	Segundo Miembro	PEDRO LUIS GOMEZ CERRON	Dependencia:	OFICINA DE ABASTECIMIENTO
7	DATOS DE LOS MIEMBROS SUPLENTE DEL COMITÉ DE SELECCIÓN			
	Suplente del Presidente	CARLOS ANTONIO MOURAO ZEGARRA	Dependencia:	GERENCIA DE SERVICIOS A LA CIUDAD Y MEDIO AMBIENTE
	Suplente del Primer Miembro	ESPINOZA ESTEBAN MILAGROS AMELIA	Dependencia:	OFICINA DE ABASTECIMIENTO
	Suplente del Segundo Miembro	GRECIA CAROLINA RAMIREZ CARREÑO	Dependencia:	OFICINA DE ABASTECIMIENTO
8	BASE LEGAL			

FORMATO N° 04	
DESIGNACIÓN DEL COMITÉ DE SELECCIÓN	
	<p>Artículo 22 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado: " (...) Para la licitación pública, el concurso público y la selección de consultores individuales, la Entidad designa un comité de selección para cada procedimiento. El órgano encargado de las contrataciones tiene a su cargo la subasta inversa electrónica, la adjudicación simplificada para bienes, servicios en general y consultoría en general, la comparación de precios y la contratación directa. En la subasta inversa electrónica y en la adjudicación simplificada la Entidad puede designar a un comité de selección, cuando lo considere necesario. Tratándose de obras y consultoría de obras siempre debe designarse un comité de selección (...)" .</p> <p>Artículo 22 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado: " (...) El titular de la entidad o el funcionario a quien se hubiera delegado esta atribución, designa por escrito a los integrantes titulares y suplentes, indicando los nombres y apellidos completos, la designación del presidente y su suplente; atendiendo a las reglas de conformación del párrafo precedente para cada miembro titular y su suplente (...)" .</p>
9	OBSERVACIONES
10	DECISIÓN QUE SE ADOPTA
<p>Procédase a designar a los miembros titulares y suplentes del procedimiento mencionado en el numeral 2, de acuerdo con el detalle de los numerales 6 y 7 del presente documento.</p>	
11	
NOMBRE, FIRMA Y SELLO DEL FUNCIONARIO COMPETENTE	